

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**

## **Grupo de Trabajo del INE**

Reunión de 8 de abril de 2026

**A continuación, desarrollamos los asuntos más importantes tratados en esta reunión, de especial interés para el personal laboral, aunque algunas cuestiones afectan también al personal funcionario.**

### **Falta de plantilla de personal laboral y externalizaciones de encuestas**

En esta reunión nos han informado de la externalización de las siguientes encuestas: Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV), Encuesta de Condiciones de Vida 2026 (ECV), Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la información y de las Comunicaciones (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas, Estadística Estructural de Empresas 2025, Estadísticas sobre Actividades en I+D 2025 (incluye Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2026).

Nuevamente mostramos nuestro rechazo a esta práctica, claramente un buen negocio para las empresas adjudicatarias, que se embolsarán próximamente más de 6,6 millones de euros de dinero público. Pero un mal negocio para el Organismo y para la ciudadanía. Es difícil explicar que no haya dinero para mejorar niveles, que no haya dinero para mejorar los complementos específicos, que lleve tanto llegar a acuerdos de productividad, pero que siempre haya disponible un fondo considerable para derivar nuestro trabajo a instituciones ajenas al servicio público. Y cuando derivan nuestro trabajo a cualquier postor, también derivan nuestra credibilidad como Organismo, nuestra profesionalidad, el interés general y del Estado a manos de otros intereses.

La externalización es la solución del INE a la falta de personal. Las cifras de pérdida de empleo son muy alarmantes: el porcentaje de personal funcionario que llega a nuestro organismo no compensa ni de lejos el porcentaje de personal que lo abandona por jubilación o traslado. Y más vueltas de tuerca: el personal de nuevo acceso tiende a buscar a corto plazo otros destinos con mejores condiciones retributivas. El futuro de este organismo es muy incierto. Y no será porque no lo venimos avisando desde hace más de una década, con datos en la mano. Pero esta pérdida de empleo tiene también un impacto en la plantilla: el aumento de las cargas de trabajo, hecho que mina la moral y la fidelidad de la plantilla, como hemos demostrado con datos. Desde CCOO hemos instado a todas las Subdirecciones responsables para que eleven e impliquen en este problema a niveles superiores de responsabilidad como son la Presidencia y a la Subsecretaría del Ministerio. Deben tomar iniciativas que aseguren que las sucesivas ofertas de empleo público cubrirán las bajas vegetativas. Y en paralelo reclamar mejoras que eviten que el personal se vea obligado a abandonar el Organismo por las bajas retribuciones. La carrera profesional, ahora mismo inexistente en el INE, es una urgencia. ¿Cómo es posible que la humanidad llegue a la Luna, pero que en la AGE no seamos capaces de desarrollar algo tan básico como es la carrera profesional? No pedimos la Luna. Pedimos sensatez y amplitud de miras. Por otra parte, en el concurso de traslados del personal perteneciente al anexo I de 6 puestos E1 ofertados en el INE se van a cubrir dos, Cádiz y Córdoba

### **Cambio de régimen jurídico (CRJ)**

La finalización de este proceso sigue sin fecha. Parece que entre otros motivos aún no se han concretado los complementos de garantía salarial para que el personal que cambia de régimen no pierda retribuciones.

El INE justifica este retraso tan acusado por la atención preferente que ha de dar a los sucesivos procesos electorales de los últimos meses.

El 6 de abril se publicó la resolución de nombramiento por CRJ de doscientos C1 especialidad administrativa. Diez son del INE. Aunque estamos curados de espanto no deja de decepcionarnos comprobar que los niveles que les han adjudicado son los mínimos, y que los complementos específicos están muy por debajo de lo establecido. No hay descanso. La única alternativa es seguir trabajando para compensar este desfase.

### **Retribuciones y productividad.**

Informamos que se ha alcanzado un acuerdo para actualizar las retribuciones de los complementos, cuyas cuantías estaban congeladas desde 2024. **La actualización se hará en la nómina de abril. Los atrasos generados desde 2024 a 2026 se pagarán en nómina de incidencias, previsiblemente en mayo.**

CCOO seguimos apostando en la negociación del V Convenio Único para la recuperación de poder adquisitivo, estableciendo para ello un salario mínimo de 1500 euros para el grupo más bajo, y la equiparación de todos los derechos entre todo el personal del Convenio.

Por otra parte, recordamos que una de las reivindicaciones en las que CCOO llevamos tiempo insistiendo y trabajando es la negociación de un acuerdo de productividad para el personal laboral del INE. Anunciamos que por fin hemos alcanzado un "preacuerdo" que esperamos que se formalice en "Acuerdo" a lo largo de este mes de abril. Este acuerdo supondrá una mejora en los topes de las retribuciones y un avance en cuanto a que las propuestas de asignación respondan a criterios de igualdad, universalidad, transparencia y objetividad.

Asimismo, y a propuesta de CCOO, en el Acuerdo quedará reflejado también el compromiso del INE de solicitar más fondos para la partida de productividad a la oficina presupuestaria correspondiente. Esto habrá de hacerse a través de las llamadas MUAS (mejoras Unilaterales de la Administración). Aunque esta fórmula concreta no quedará recogida expresamente en el Acuerdo, insistiremos anualmente para que el INE se esmere y haga las solicitudes correspondientes apelando a esta vía. Estas solicitudes de mejoras deben ser extrapolables de igual manera e intensidad para el personal funcionario. Nadie debe quedar atrás.

### **Complementos para el personal laboral**

La Secretaría General nos informa que la documentación para la dotación y asignación del complemento E1c para personal de campo y del complemento RCT (responsabilidad y cualificación técnica) para personal de Censo, de Recogida de Datos y laboral informático está a la espera de decisión y trámite en la Comisión Paritaria (nivel de Función Pública).

### **Jubilación parcial anticipada (JPA) para el personal laboral**

Recordamos el acuerdo alcanzado en la Comisión Paritaria para poder desbloquear las jubilaciones parciales, y del ya os dimos cuenta en [nota reciente](#). El siguiente paso es la publicación de una Resolución de Función Pública con las instrucciones de gestión, adaptadas a la legislación derivada del RD 11/2024, y con un nuevo modelo de solicitud. Quien ya hubiera presentado la solicitud tendrá que reiterarla con el nuevo modelo e indicando las condiciones en que quiere acceder a ella. Se puede acceder a la JPA tres años antes de la jubilación ordinaria. El primer año solo se puede reducir un 30% la jornada. Los dos últimos la reducción podrá llegar hasta el 75%. Destacamos una novedad, otra de las reivindicaciones de CCOO: la acumulación de todos los porcentajes al final y al acceder a la jubilación total de una sola vez.

Sin embargo, nuestra experiencia con Función Pública y sus reiterados incumplimientos en todo tipo de Acuerdos nos obliga a no confiarnos hasta comprobar que este asunto está realmente resuelto. En el mejor de los escenarios podríamos tener a algo más de mil relevistas seleccionadas y seleccionados antes del verano. Ya os informamos en anteriores notas que el Ministerio se olvidó del INE a la hora de informar a Función Pública sobre las necesidades de nuestro Organismo de cara a la OEP extraordinaria de la que saldrá ese personal relevista. A pesar de ello, el Ministerio indica que no habrá problemas con el INE. Lo veremos. Y si no lo vemos, nuestro destino es seguir "a la carga".

Y así estamos porque CCOO seguimos explorando alternativas en la negociación colectiva, a la vez que reiteramos el llamamiento a nuestra afiliación que se vea afectada por la JPA para iniciar demandas judiciales a través de nuestros servicios jurídicos reclamando daños y perjuicios así como daños morales, por lo menos hasta que no veamos claro este asunto, **pero si que podemos decir que en estos momentos este tema parece más despejado, aunque mucha gente ha sufrido discriminación y daños por este asunto y la dilación de la actividad y eficacia de la Administración.**

**SEGUIREMOS INFORMANDO...**

**LO HEMOS CONSEGUIDO...  
PARA TODO EL PERSONAL.  
SIN EXCLUSIONES**

